

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Dirección de Signos Distintivos**

**E. S. D.**

**Exp. No.** SD2025/0079748  
**Trámite:** Registro de marca “AETÉRNUM” (Mixta)  
**Solicitante:** Kevin Santiago Lopez Silva  
**Asunto:** Respuesta al requerimiento No. 8481 de fecha 4 de mayo de 2026.  
Con renuncia a términos.

Respetados señores,

**Juliana González González**, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de los solicitantes dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento realizado por su Despacho, en los siguientes términos:

**1. Fundamento de requerimiento:**

***1. La casilla “Alcance del derecho” contiene productos adicionales a los reivindicados formalmente en la solicitud***

*(...) se le requiere para que:*

*– Excluya expresamente de la solicitud los productos en la casilla “Alcance del derecho”, habida cuenta de que dicha casilla es de uso exclusivo de esta Superintendencia y no puede ser completada por el solicitante; o,*

*– Si desea incluir en la cobertura los productos “buzos”, “pantalones”, “gorras” y/o “calzado”, deberá incorporarlos expresamente en la lista de productos de la clase 25 a través de la casilla de descripción de productos y/o servicios, teniendo presente que solo podrá limitar o precisar los términos originalmente reivindicados, sin que sea procedente ampliar el alcance de los productos indicados inicialmente en la solicitud.*

## 2. Respuesta al requerimiento - Principal

En atención al requerimiento formulado en relación con la solicitud de registro marcario de la referencia, me permito manifestar que, **la intención de mi poderdante es incluir dentro de la clase inicialmente solicitada los productos descritos en la casilla “Alcance del derecho”**. Lo anterior, toda vez que en la cobertura descrita inicialmente se encuentra el producto “Ropa\*”, categoría dentro de la cual caben productos como pantalones, buzos, gorras y calzado.

Así las cosas, la lista de productos de la clase 25 pretendida es la siguiente:

*Ropa\*; polos [camisetas] estampados; camisetas; camisetas con dibujos; camisetas impresas; camisetas estampadas; polos [camisetas] impresos; camisetas con logotipos; camisetas con logos; camisetas con logotipos de diseño; camisas\*; camisas amplias de manga corta; camisas con botones; camisas con cuello; camisas de botones; camisas de hombre; camisas de manga corta; camisas de manga larga; camisas de vestir; camisas informales de manga corta; camisetas interiores de manga corta; camisetas largas; polos; camisas; buzos; pantalones; gorras; calzado.*

## Respuesta al requerimiento - Subsidiaria

Únicamente en caso de que su Despacho no considere viable la respuesta expuesta previamente y considere que, agregar los productos de la casilla “Alcance del derecho” a la casilla “Descripción de productos y/o servicios” constituye una ampliación de la cobertura y por lo tanto una modificación en la solicitud del registro de marca, se sirva no tener en cuenta los productos “gorras” y “calzado”, teniendo como cobertura la siguiente:

*Ropa\*; polos [camisetas] estampados; camisetas; camisetas con dibujos; camisetas impresas; camisetas estampadas; polos [camisetas] impresos; camisetas con logotipos; camisetas con logos; camisetas con logotipos de diseño; camisas\*; camisas amplias de manga corta; camisas con botones; camisas con cuello; camisas de botones; camisas de hombre; camisas de manga corta; camisas de manga larga; camisas de vestir; camisas informales de manga corta; camisetas interiores de manga corta; camisetas largas; polos; camisas; buzos; pantalones.*

Dando respuesta al requerimiento planteado, manifiesto que renunciamos al término restante conferido mediante el oficio No. 8481 de fecha 4 de mayo de 2026. En consecuencia, solicitamos se tenga por contestado el requerimiento, en tiempo y forma oportunos a fin de seguir el trámite de la referencia.

De este Despacho atentamente,

  
**GONZÁLEZ** DE LA  
**ESPRIELLA**  
ABOGADOS

**JULIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
**C.C. 63.538.189 de Bucaramanga**  
**TP. 140.013 del C.S. de la J.**